

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN  
PLENO EL DIA 27 DE JUNIO DE 2012**

**-000--**

**SEÑORES-ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup> Jacinta Monroy Torrico

**Concejales:**

D. José Antonio García Serrano.

D. Jesús Manuel Ruiz Valle.

D<sup>a</sup> Isabel Bellón Rodríguez

D. Sergio Gijón Moya

D. Antonio Gil Muñoz

D<sup>a</sup> Rosa Belén Escobar Solís

D. Manuel Tabas Arias.

D<sup>a</sup> Rosana Antonia Fernández Rubio

D. Francisco Alfonso Hinojosas García

D<sup>a</sup> Ana Belén Serrano López

D. Tomás Ruiz del Olmo.

D<sup>a</sup> Tamara De Gregorio Gómez

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Cristina Moya Sánchez

En Argamasilla de Calatrava, a  
veintisiete de junio de dos mil doce.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de sesiones, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reunieron los señores corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en legal forma, asisten los concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Jacinta Monroy Torrico, con la asistencia de la Sra. Secretaria D.<sup>a</sup> Cristina Moya Sánchez y del Sr. Interventor D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se inicia el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30/05/2012.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de mayo de 2012.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. ALCALDESA – PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

**El Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias,** formula la siguiente observación:

*“ En el pleno pasado creo recordar que pregunté por la posibilidad de colocar un kiosco y no aparece en el acta, por ello deseo que conste ”*

**El Sr. Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo,** manifiesta que existe un error en el acta de la sesión anterior: *“ cuando se habla de las cantidades de los CAI se mencionan 7.000 millones de euros y eso debe ser un error, por ello pido que se rectifique ”.*

No formulándose ninguna otra observación, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de mayo de 2012, con las observaciones señaladas por el grupo popular y el grupo de Izquierda Unida, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

**SEGUNDO.-APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE GESTION DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**VISTA** la propuesta suscrita por la Alcaldía con fecha 22 de junio de 2012, del siguiente tenor literal:

*“TENIENDO este Ayuntamiento la necesidad de convocar un proceso de licitación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de abastecimiento de agua, por finalizar el próximo 30 de septiembre el contrato suscrito*

con la actual empresa concesionaria de dicho servicio, habiéndose agotado ya todas sus prórrogas.

**VISTO** que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

**VISTO** el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, así como el informe de fiscalización previa emitido por el Sr. Interventor.

**VISTO** que con fecha 20 de junio de 2012, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación del referido contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, esta **Alcaldía-Presidencia propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Obras y Servicios, adopte el siguiente acuerdo

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de abastecimiento de agua en todas sus fases: captación, acumulación, tratamiento y distribución del municipio, mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones técnicas, que regirán el contrato de gestión del servicio público de abastecimiento de agua mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación. Así como, la memoria técnica para explotación del servicio municipal de agua, que sirve de base para la presente licitación.

**TERCERO.-** Nombrar un Comité de Expertos Independientes de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 del TRLCSP, que estará integrado por los siguientes profesionales:

- D. Cruz Corchero Izquierdo ( Aparejador municipal)
- D. Pedro Fabián Gómez Fernández (Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y autor de la memoria técnica para la explotación del servicio municipal de agua, que sirve de base a la presente licitación).
- D. Alberto Lillo López-Salazar ( Jefe del Servicio de Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real )

***CUARTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.*

***QUINTO.** Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.”*

**VISTO** que dicha propuesta fue sometida a dictamen de la **Comisión Informativa de Obras, Servicios e Infraestructuras**, en sesión celebrada el día 25 de junio del actual, siendo dictaminada favorablemente, con cuatro votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos abstenciones de los concejales del grupo popular y una abstención del concejal de Izquierda Unida.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la **Sra. concejala del grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Tamara De Gregorio**, quien manifiesta que el pliego recoge buenas condiciones para los vecinos de Argamasilla, pero hay cuestiones con las que Izquierda Unida no está de acuerdo como por ejemplo, que el contrato tenga una duración de veinticinco años (porque son demasiados) y el canon no les parece tampoco el más adecuado.

El **Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, señala que se alegra de que la Sra. Tamara diga que el pliego recoge condiciones favorables para los vecinos, si bien, para que el contrato tenga un mínimo de viabilidad tiene que tener una duración larga. El precio está ajustado al máximo, y el Ayuntamiento va a tener siempre el control de las tarifas.

Finalizado el turno de intervenciones y sometido el asunto a votación, el **Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y mayoría absoluta, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, cuatro abstenciones de los concejales del grupo popular y dos abstenciones de los concejales de Izquierda Unida**, aprueba la transcrita propuesta.

El **Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, concluye señalando que aunque le hubiera gustado que el voto hubiera sido positivo, tal y como les pidió en la Comisión Informativa, el hecho de que no hayan votado en contra también es de agradecer.

**TERCERO.-MOCIONES SUSCRITAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

### **3.1.- Moción suscrita por el grupo municipal popular en apoyo a la labor desarrollada por el gobierno de España y de Castilla La Mancha.**

**VISTA** la moción suscrita por el grupo municipal popular con fecha de entrada 20 de junio de 2012, del siguiente tenor literal:

*“D. Manuel Tabas Arias, concejal de esta corporación, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales [ROF] presenta en tiempo y forma para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente moción:*

#### ANTECEDENTES

*El Gobierno de Castilla-La Mancha está realizando un gran esfuerzo para regenerar el tejido productivo de la región y generar empleo de calidad, estable y bien remunerado. Con el cambio de Gobierno no sólo se han cambiado a las personas, sino también las formas de hacer y gestionar las cosas, pasando de una política de subvención y de empleo subsidiario a una política de promoción del autoempleo y mejora de la empleabilidad de los trabajadores ocupados y desocupados.*

*A tenor de esta situación, los presupuestos de 2012 recogen 65 millones de euros en Políticas Activas de Empleo sólo en fondos finalistas. De esta forma nos podemos asegurar que todas las acciones realizadas por el Gobierno en materia de Empleo se podrán pagar, a diferencia de lo que ocurría antes.*

*Los últimos datos oficiales demuestran que el sector empresarial está recuperando la confianza y por ello se están generando empresas en nuestra región, concretamente 2.321 desde el mes de julio del año pasado fruto de una política económica razonable y no basada en la subvención por la subvención.*

*El Gobierno de Castilla-La Mancha considera que el empresario es el que está verdaderamente capacitado para contratar a trabajadores desocupados y por ello estamos apostando decididamente por introducir beneficios fiscales y ayudas económicas que están dirigidas, directamente, a mejorar la contratación de personas desocupadas en Castilla-La Mancha.*

*Además, estamos realizando un importante esfuerzo en materia de promoción exterior para lograr que Castilla-La Mancha sea un lugar propicio en el que se instalen empresas internacionales con la consecuente necesidad de generar empleo.*

*En materia de desarrollo del emprendimiento, el Gobierno ha firmado líneas de financiación con entidades bancarias por valor de 51,5 millones de euros en condiciones favorables, para conseguir que todo aquel que tiene una buena idea la pueda convertir en empresa.*

*Para lograr que todos nuestros empresarios puedan tener la liquidez perdida con el PSOE, durante 28 años, el Gobierno en Castilla-La Mancha ha logrado que el Consejo de Ministros haya aprobado el endeudamiento para poder pagar los 2.918 millones de euros que debían a más de 20.000 proveedores de la región, y así evitar que se sigan produciendo más despidos y cierres de empresas.*

*El Gobierno de Cospedal está realizando una importante labor de promoción en materia de exportaciones para cerrar acuerdos comerciales con otros países que sirvan para mejorar la producción de las empresas de la región y, por ende, generar empleo.*

*También ha puesto en marcha el Observatorio Regional de Mercado para detectar cuáles son las necesidades reales del tejido productivo de Castilla-La Mancha y obrar en consecuencia para generar empleo.*

*Este Gobierno ha puesto en marcha la Ley de Emprendedores, Autónomos y Pymes con el único objetivo de generar empleo en nuestra región y para que cualquier buena idea pueda plasmarse en la creación de una empresa.*

*Entre otras medidas recogidas en este desarrollo normativo se encuentra la ayuda económica que recibirá una mujer autónoma embarazada para formar y contratar durante las ocho semanas previas y las dieciséis posteriores al parto.*

*Este Gobierno también ha puesto en marcha el Plan de los Servicios Sociales Básicos con el único objetivo de tener cubiertas todas las necesidades básicas de la región hasta que se regenere la economía fruto del despilfarro desmedido del anterior Gobierno, el cual ha llegado a poner al borde de la quiebra servicios como la Sanidad o la Educación.*

*Se ha procedido a la modificación de la normativa laboral, con el fin de beneficiar a todas las personas que quieren trabajar. Por ello, desde el Gobierno se ha apostado por flexibilizar la contratación y el mercado laboral con el único propósito de que el despido sea, realmente, la última opción del empresario.*

*También se están cambiando algunas normas para bonificar fiscalmente a los empresarios y, de esta forma, incentivar la contratación de trabajadores desempleados. Una muestra más del compromiso de la presidenta Cospedal con los más necesitados, es que se ha logrado que el Gobierno Nacional otorgue a Castilla-La Mancha 9 millones de euros, para el Fomento del Empleo Agrario en 305 municipios catalogados como zonas deprimidas de Castilla-La Mancha.*

*En definitiva, el Gobierno de Cospedal trabaja día a día para lograr que, en Castilla-La Mancha, no haya ni una sola persona que quiera trabajar y no pueda hacerlo.*

*Por cuanto antecede, el Grupo Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava propone al Pleno la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

*1.- Manifestar al Gobierno de España y de Castilla-La Mancha, el apoyo a su labor de gobierno, y de manera específica a las medidas adoptadas para generar empleo en nuestra región.*

- 2.- *Manifiestar que es hora de trabajar todos juntos para buscar soluciones a la crisis con reformas como las emprendidas por el Gobierno de España y de Castilla-La Mancha.*
- 3.- *Remitir este acuerdo al Gobierno de España y de Castilla-La Mancha para que conste nuestra decisión democrática y libremente adoptada por mayoría.”*

Abierto el turno de intervenciones, el **Sr. portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas Arias**, manifiesta lo siguiente:

*“Hace un año, Castilla-La Mancha era una región colapsada que no podía acceder a vía de crédito para financiar el funcionamiento de la Administración Regional por el nivel de endeudamiento, impagos y otras historias de las cuentas públicas. Hoy, gracias a este Gobierno, Castilla-La Mancha ha empezado a cuadrar las cuentas y ha hecho aflorar la deuda generadas por el despilfarro. Por ejemplo, este mes se pagarán los 2.918 millones de euros de deudas con proveedores, la misma cantidad que Andalucía [pero con 9 millones de habitantes]. Se ha puesto en marcha la Ley de Emprendedores, Autónomos y Pymes. Ayudas de carácter directo a aquellos que quieren crear su propio puesto de trabajo [el autoempleo]. Medidas de apoyo fiscal [deducciones fiscales, cuando se presenta la declaración de Hacienda, en el IRPF]. También hay medidas de apoyo directo para proyectos innovadores y nuevos. Se toman medidas para que las mujeres que se constituyen como autónomas o montaron una pequeña empresa, además de trabajar y crear su propio negocio, puedan ser madres. Dentro de pocos días va a ver la luz la licencia exprés [la posibilidad de que se pueda abrir un negocio sin necesitar una licencia previa]. Hoy tenemos un Gobierno austero, sobrio y que sabe por dónde va. Un gobierno que tiene que tomar decisiones difíciles pero, siempre, por el bien de Castilla-La Mancha. Se camina en la buena dirección pero mejor sería [y nos iría] si PSOE y PP fueran juntos de la mano por el futuro de Castilla-La Mancha. El otro día [durante el pleno extraordinario] el PSOE perdió una oportunidad única de trabajar para que Castilla-La Mancha salga del pozo en que la metieron. Hoy, en este Pleno, espero el apoyo del PSOE. Hay que arrimar el hombro y remar en la misma dirección, por el bien de todos.”*

El **Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, señala que Izquierda Unida no va a apoyar la labor del gobierno regional y estatal por los siguientes motivos:

- Los servicios sociales se están desmantelando.
- Los Ayuntamientos están asfixiados económicamente por la deuda de la Junta.
- Y los derechos de los trabajadores están sufriendo un gran ataque.

El **Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, expone lo siguiente:

*“Como ustedes dicen en su moción, con el cambio de gobierno, no solo se han cambiado a las personas, sino también las formas de hacer y gestionar las cosas.*

*Pero este cambio no significa que se haya mejorado, todo lo contrario, podríamos enumerar un sinfín de medidas adoptadas e impuestas fruto de la mayoría que el Partido Popular tiene en el gobierno y en la Junta de Comunidades que han incidido negativamente en el bienestar de los ciudadanos de forma muy directa, por no hablar de todas las mentiras y engaños que se han vertido por el Partido Popular desde las últimas elecciones.*

*El Partido Popular, efectivamente ha cambiado las formas de hacer y gestionar, pasando directamente a donde dije digo, digo diego.*

*Pero para no utilizar los mismos argumentos que ustedes utilizan en cualquier moción, ya que moción tras moción, y sin importar el tema tratado, ustedes utilizan siempre el mismo discurso, nosotros, el grupo socialista nos vamos a centrar en el tema que compete que es el empleo.*

*Partamos de datos objetivos; encadenamos el octavo mes de subida consecutiva en el número de parados, alcanzando un record histórico de desempleados, superando el cuarto de millón de parados en Castilla La Mancha.*

*La destrucción de empleo no cesa, la tasas de paro en Castilla La Mancha está en el 24.5 %, superior a la media nacional que es del 22.9 %.*

*Durante el primer trimestre del 2012 la destrucción de empleo subió un 5.9 en tasa interanual, mayor que el promedio de España que no llega al 4 %.*

*La media de afiliados a la Seguridad Social es de 638.085, 46714 menos que hace un año, lo que supone un 7% menos y que es mas del doble que la media nacional.*

*En Castilla La Mancha hay 110.120 personas que no tienen ningún tipo de cobertura, ni prestación, que no tienen ningún recurso, que no cuentan con ingreso alguno.*

*En Argamasilla de Calatrava se encuentran sin trabajo 665 personas.*

*A la vista de estos datos, hay una cosa clara, que las medidas tomadas por el gobierno de Rajoy y el Gobierno de Cospedal, son como poco, ineficaces y son ineficaces porque se han olvidado de los ciudadanos, se han olvidado de los parados y se han olvidado de los trabajadores.*

*Mientras el Partido Popular anuncia una amnistía fiscal para los que mas tienen, bajan el sueldo a los funcionarios, suben la jornada laboral, despiden a los interinos y dejan de cubrir las bajas*

*Mientras el Partido Popular ofrece beneficios fiscales a las empresas, deciden eliminar los planes de empleo, planes de empleo que servían para aliviar la crítica situación de esas 110.000 personas que no tienen ningún tipo de ingresos. Dejan de abonar lo que por ley corresponde a los talleres de empleo, produciéndose así la imposibilidad de que estos den comienzo.*

*Mientras el Partido Popular anuncia un rescate millonario a la banca, recortan brutalmente servicios como la atención a la tercera edad, a la infancia, a los usuarios de la sanidad pública, a los estudiantes en todos sus niveles y especialmente a los universitarios privándoles de becas y subiéndoles las tasas.*

*Mientras el Partido Popular, pone en marcha una reforma laboral, para según ustedes crear empleo, lo único que ha creado dicha reforma laboral, es la pérdida de derechos y salarios a los trabajadores, y lo que es peor y mas sangrante, que se están eliminando*



*puestos de trabajo al criterio subjetivo del empresario de turno, ya que prácticamente le sale gratis realizar dichos despidos.*

*Por todo esto consideramos que ni el Gobierno de Rajoy, ni el gobierno de Cospedal ni el Partido Popular, están trabajando para favorecer la creación de empleo.*

*Ni el gobierno de Rajoy, ni el gobierno de Cospedal ni el Partido Popular, se están acordando y ocupando de los más desfavorecidos, de los parados, de los pensionistas, de los jóvenes, de las familias.*

*Todo lo contrario, se están apartando de lo que solicita la ciudadanía en general, que es menos presión fiscal y más oportunidad de trabajo.*

*Por ello, sería una traición a los vecinos de nuestro pueblo, a los que nos dieron su apoyo y a los que no, que a la vista de los resultados que se están obteniendo, a la vista de las medidas que están tomando y que solo benefician a los mas privilegiados, apoyar esta moción.*

*La Gestión del Gobierno de Rajoy, la gestión del gobierno de Cospedal y la gestión del Partido Popular, solo se puede calificar de nefasta, clasista, injusta e insolidaria. “*

**El Sr. portavoz del grupo municipal popular, D. Manuel Tabas Arias,** señala que respetan los argumentos dados por Izquierda Unida pero no los comparten, así mismo se dirige al Sr. García Serrano señalando que hoy no va a hablar acerca de la herencia recibida porque no toca, pero lo que sí toca hablar es de lo que no pagaron, por ejemplo:

*“El Desarrollo Local, prometieron 45 millones de euros y dejaron sin pagar 41 millones de euros.*

*La Orientación e Intermediación de Mercado de Trabajo comprometen casi 5 millones de euros y dejaron sin pagar 4.2 millones de euros*

*La formación ocupacional, prometieron 95,5 millones de euros y dejaron a deber más de 60 millones de euros.*

*Las Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, dejaron a deber el 80% de las subvenciones, concretamente, no pagaron más de 29 millones de euros.*

*En materia de innovación tecnológica, 11,3 millones de euros prometidos y sin pagar más de 10 millones de euros. En Ordenación y Promoción del Comercio, comprometieron 7,1 millones de euros y dejaron una deuda más de 5 millones de euros.*

*En Promoción y Desarrollo Empresarial; comprometieron casi 50 millones de euros y no pagaron 48 millones de euros.*

*En materia de Promoción Empresarial dejaron 18 millones de euros que estaban comprometidos y no abonados*

*En materia de autoempleo y cooperativas, les dejaron a deber en diferentes conceptos más de 10 millones de euros. A los artesanos les dejaron a deber más de 235.000 euros.*

*Del Plan de Choque les dejaron a deber 13.1 millones de euros de 2009 y 2010.*

*En la "Acción Joven" la deuda era de 3.9 millones de euros, lo dejaron pendiente de pago y sin dinero para poder ejecutarlo.*

*En la Acción Local y Autonómica, una deuda por valor de más de 40 millones de euros.*

*Al Ayuntamiento de Albacete, con el que se había comprometido 3,2 millones de euros y no se abonó absolutamente nada.*

*En materia de subvenciones dejaron a 3.144 personas pendiente de cobrar la ayuda por compensación de pérdida de ingresos, por reducción de la jornada laboral, de excedencia o suspensión contractual, lo cual supone casi medio millón de euros A los Agentes Sociales; a la Cecam [Confederación Regional de Empresarios], aunque se les debía más de 8 millones de euros, se decantaron por pagar la primera parte de la subvención a CCOO y la totalidad a UGT, a estos últimos, curiosamente, poco antes de las elecciones autonómicas.”*

**El Sr. García Serrano** concluye señalando que a ellos le votaron los vecinos de Argamasilla y toda la deuda de este Ayuntamiento viene del gobierno de Cospedal y la realidad es que un año después hay más crisis, hay más paro, hay más impuestos y hay menos educación, menos sanidad y menos cobertura social.

Se está asistiendo “al mayor fraude que recordamos” a tenor de las falsas promesas lanzadas por el Partido Popular de Cospedal y Rajoy durante la campaña electoral.

Y todo ello son razones más que suficientes para no apoyar la gestión realizada por el gobierno regional en materia de empleo.

Sometido el asunto a votación el **Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría, con siete votos en contra de los concejales del grupo municipal socialista, dos votos en contra de los concejales del grupo de Izquierda Unida y cuatro votos a favor de los concejales del grupo popular**, desestiman la transcrita moción.

**3.2.- Moción suscrita por el grupo municipal popular solicitando que las propuestas formuladas por el grupo popular sean tenidas en cuenta y leídas en plenos o comisiones.**

**VISTA** la moción suscrita por el grupo municipal popular, con fecha de entrada 20 de junio de 2012, del siguiente tenor literal:

*“Don Francisco Alfonso Hinojosa García, concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su debate, y en su caso aprobación, la siguiente MOCIÓN:*

#### **ANTECEDENTES**

*Se lee en la prensa la siguiente noticia que afecta a nuestro pueblo y a nuestros vecinos: "La Biblioteca Pública Medrano, dependiente del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, ampliará su horario de apertura la próxima semana para facilitar a los estudiantes de Bachillerato que se someterán a la prueba PAEG de selectividad, un lugar de estudio acorde al grado de concentración que requieren".*

*Resulta curioso que el PSOE en el año 2012 haga exactamente lo mismo que el PP le propuso en el año 2008. En efecto, 16 de Junio, del año 2008, el portavoz del Grupo*

*Municipal del Partido Popular propuso al Pleno [sin que se le hiciera el menor caso] la siguiente propuesta: "Con la llegada del verano y la finalización de las clases comienza la dura preparación de los estudiantes para solventar los exámenes de la selectividad y poder acceder, según la puntuación conseguida, a la carrera con la que uno sueña pero por el camino alguno no la superan y deben aguardar la convocatoria de septiembre. Por eso y, también, debido a que durante el verano retornan al pueblo los estudiantes que cursan sus estudios dentro y fuera de nuestra provincia por una u otra circunstancia, no sería mala idea que la biblioteca de Argamasilla de Calatrava abriera sus puertas en horario nocturno durante los meses de verano para facilitar la preparación de los estudiantes de cara a la superación de la prueba, sin echar en saco roto a los que les quedan asignaturas pendientes de las carreras que cursan y se preparan para intentarlo en septiembre. Hasta ahora se van a Puertollano para utilizar este servicio tanto diurno como nocturno con el consiguiente inconveniente y desarreglo porque si lo tuvieran en su pueblo se les solventaría tanto el desplazamiento como la pérdida de tiempo. Consideramos que la biblioteca debe adaptarse a las necesidades de los usuarios que, en este caso, suele ser gente joven, y abrir las puertas en horario llameémoslo extraordinario, por ejemplo desde las siete o las ocho de tarde a las dos o las tres de la madrugada de lunes a viernes, en periodo de prueba para comprobar si existe una demanda real y efectiva del servicio. El servicio de biblioteca nocturna no es nuevo, lleva funcionando en varios pueblos con gran afluencia de personas que lo utilizan y en nuestro pueblo se puede ofrecer por medio de la Concejalía de Cultura y comprobar si resulta atractivo y efectivo".*

*Llueve sobre mojado porque no es la primera vez que el PP por medio de su grupo municipal lleva al Pleno una serie de propuestas que ni son atendidas, ni leídas, ni llevadas a comisiones o plenos, ni constan en acta alguna, pasando un más que significativo silencio sobre las mismas para que, posteriormente, sean sacadas en prensa [a bombo y platillo] por el PSOE como si fueran propias y colocarse las medallas y llevarse los méritos que nunca se ganaron. Estas cosas pasaron en la anterior legislatura y continúan pasando en la presente legislatura hasta el punto de que se tuvieron que llevar las propuestas que fueron presentadas en Noviembre del 2011 como mociones al Pleno de Enero del 2012 para que fueran leídas e incluidas en el orden del día, sin explicación aparente alguna.*

### **ACUERDO**

**Uno.-** *Que las propuestas que presente el grupo municipal popular bien como grupo, por su portavoz o por sus respectivos concejales sean tenidas en cuenta y leídas en plenos o en comisiones que así le corresponda, lo mismo que se hace con el resto de grupos políticos."*

Abierto el turno de intervenciones, **toma la palabra el Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, quien manifiesta que Izquierda Unida ignora que sus propuestas no sean tenidas en cuenta, pero seguro que se

debe a que quien tiene la responsabilidad de gobernar tiene demasiados asuntos que gestionar, no obstante, confía en que eso cambiará.

A continuación, el **Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, expresa que el PSOE no saca notas, sino que lo hace el Ayuntamiento, y es cierto que existen propuestas del Partido Popular que no se hayan tenido en cuenta.

No obstante, el servicio de biblioteca nocturno se está dando al menos durante tres años, no es un servicio pionero.

Asimismo señala, que el Sr. Hinojosa habla de jóvenes, pero la competencia en materia de juventud la tiene la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y es la que ha cerrado el Centro de Juventud, retirando las ayudas, por ello le anima a que preparen de manera conjunta una moción a favor por ejemplo de la apertura del Centro de Juventud.

El **Sr. concejal del grupo municipal popular, D. Francisco Alfonso Hinojosa**, responde que si que es cierto que las propuestas del grupo popular no son tenidas en cuenta, se tienen que convertir en mociones para que se les haga caso, por ello solo pide que se trate igual al grupo popular que al de Izquierda Unida, cuyas propuestas si que son tenidas en cuenta.

El **Sr. portavoz del grupo socialista pregunta al Sr. Hinojosa** ¿ si es cierto que ni siquiera en Comisiones Informativas tienen en cuenta sus propuestas?

A lo que el **Sr. Hinojosa** responde que él habla de propuestas escritas presentadas por el grupo popular.

**La Sra. Alcaldesa** manifiesta que las propuestas no deben formar parte del orden del día, de hecho pidió informe a la Secretaria y muchas de sus propuestas son ruegos, de forma que deben darle forma de ruego o moción.

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría, con siete votos en contra de los concejales del grupo socialista, cuatro votos a favor de los concejales del grupo popular y dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida**, desestima la referida moción.

#### **CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

##### **4.1.- Programa “Estudia y Trabaja”.**

**La Sra. Alcaldesa** informa a los miembros del Pleno que el programa “ Estudia y Trabaja” ha finalizado y de los veinte chicos que empezaron, dieciséis han obtenido

buenos resultados, por lo que desea darle la enhorabuena a dichos chicos y al Sr. concejal D. Sergio Gijón Moya, como responsable de dicho programa.

El Pleno se da por enterado.

#### **4.2.- Subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, para las obras de calle Nomenclátor y calle Enrique Ferrándiz.**

**La Sra. Alcaldesa** comunica que la Excma. Diputación Provincial ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 40.000 euros, cantidad que se va a destinar a mejorar el acerado de calle Nomenclátor y Enrique Ferrándiz, al mismo tiempo que se va a dar trabajo con estas obras.

El Pleno se da por enterado.

#### **4.3.- Convenios suscritos con la JCCM.**

**La Sra. Alcaldesa** informa que la JCCM ha suprimido las subvenciones para el mantenimiento de comedores escolares y ha reducido en un 54% la cantidad destinada al mantenimiento de los CAI.

Así mismo, señala que han suprimido todos los profesores de apoyo en los Colegios y han derogado algunos Convenios que estaban en vigor como por ejemplo el Convenio para el mantenimiento de estancias diurnas.

El Pleno se da por enterado.

### **QUINTO.- CUESTIONES DE URGENCIA.**

**El Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, manifiesta que ante las noticias de cierre del servicio de urgencia del centro de salud de Argamasilla, a partir del próximo 15 de julio, es urgente reclamar que no se proceda a la supresión de dicho servicio, es por ello por lo que el grupo municipal socialista presenta esta moción por vía de urgencia.

**La Sra. Alcaldesa** pide a los miembros del Pleno que procedan a votar si consideran que está motivada la urgencia y procede incluir este asunto en el orden del día, para su debate y votación.

Sometida la urgencia a votación, **el Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales de Izquierda Unida y cuatro votos en contra de los concejales del grupo popular**, aprueba la inclusión de este asunto en el orden del día.

A continuación se procede por la Secretaria de la Corporación a dar lectura a la moción suscrita por el grupo socialista reclamando la no supresión del servicio de urgencias de 15 a 8 horas, del siguiente tenor literal:

*“MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS Y SOLICITUD AL GOBIERNO DE CASTILLA LA MANCHA DEL RESTABLECIMIENTO DEL MISMO DE 15 A 8 HORAS, FESTIVOS Y FINES DE SEMANA EN EL CONSULTORIO MÉDICO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA*

### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El Servicio de Salud de Castilla La Mancha ( SESCAM) ha procedido a suprimir el servicio de urgencias en varios centros de salud de Castilla La Mancha, entre ellos el de Argamasilla de Calatrava, quedando el mismo cerrado a partir del próximo 15 de julio a partir de las 15,00 horas , los días laborales y todos los festivos.*

*La supresión de este servicio debe realizarse desde un profundo conocimiento de los datos técnicos, asistenciales y económicos de cada Servicio de Urgencias afectado según los informes técnicos oportunos. Sin embargo, existen otros datos sociales, subjetivos, e incluso políticos, que se escapan a la frialdad de los datos anteriores y que es necesario valorar si no se quiere errar gravemente.*

*Por ese motivo, es necesario saber que Argamasilla de Calatrava tuvo que luchar durante mucho tiempo hasta conseguir este servicio de urgencias por las tardes. El trabajo continuo de los anteriores equipos de gobierno ha consolidado no solo el servicio de urgencias en horario de tarde y los días festivos, sino también el que los vecinos de Argamasilla de Calatrava cuenten los fines de semana con sala de Curas e inyectables.*

*El bienestar social de los ciudadanos de Argamasilla de Calatrava, pasa por la prestación de un servicio sanitario de calidad. Y por calidad entendemos que se cubra la mayor parte de las horas del día con un servicio mínimo de urgencias.*

*También sería conveniente tomar en consideración que la población de Argamasilla de Calatrava cuenta con un gran número de personas mayores, con los consiguientes problemas de salud que padecen y las limitaciones graves de movilidad que tienen. Contamos con una residencia de mayores con 150 usuarios dependientes del Centro de Salud de Argamasilla de Calatrava, y con 850 niños que necesitan asistencia de forma periódica. Por ese motivo, para muchos de ellos, 10 kilómetros hasta el Centro de Salud 1º de Mayo de Puertollano puede resultar una enorme distancia por la falta de medio de transporte.*

*Sin embargo, además de estas razones más subjetivas que objetivas, nos basamos principalmente en estas para considerar un grave error la eliminación del servicio de urgencias de Argamasilla de Calatrava desde las 15 hasta las 8 horas por los siguientes motivos:*

*Primero. Porque Argamasilla de Calatrava posee una población de 6000 habitantes, y da cobertura a la localidad vecina de Villamayor de Calatrava con una población de 500 habitantes.*

*Segundo. Porque las asistencias realizadas en 2010 fueron 101.949, de urgencia 77.000, de urgencia relativa 7500, consultas a domicilio 2749.*

*Tercero. Porque no existen argumentos económicos que justifiquen esta decisión, pues al tiempo que se reduce el horario en el Centro de Salud de Argamasilla, se mantienen otros Servicios de Urgencia en otras poblaciones que tienen un coste superior y menor actividad.*

*Cuarto. El Centro de salud al que derivan las urgencias, cuenta con 3 equipos de urgencias, el 3º con una antigüedad de 5 años. El servicio de urgencias de Argamasilla de Calatrava data de 1995, por lo que lo más lógico a la hora de amortizar un equipo sería suprimir el de más reciente creación.*

*Quinto. Derivar los usuarios de Argamasilla de Calatrava al servicio de urgencias del Centro de Salud 1º de Mayo, el cual ya se encuentra desbordado desde hace tiempo, aumentará la presión asistencial de este centro con los usuarios de Argamasilla de Calatrava, saturará los medios allí existentes, lo que conllevará con el tiempo, el aumento de la plantilla de personal anulando el ahorro que supone la reducción de horas en Argamasilla de Calatrava y lo que es más grave podría bloquear dicho servicio y ofrecer un servicio totalmente deficiente.*

*En base a los argumentos anteriormente expuestos proponemos al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO**

*Primero. Mostrar nuestra total oposición a la eliminación del servicio de urgencias del Centro de Salud de Argamasilla de Calatrava de 15 a 8 horas, festivos y fines de semana, sala de curas e inyectables.*

*Segundo. Exigir al Gobierno de Castilla la Mancha y al SESCAM para que se no proceda al cierre del servicio de urgencia.*

*Tercero. Adoptar todas aquellas medidas tendentes a defender los derechos sanitarios de los vecinos de Argamasilla de Calatrava.*

*Cuarto. Remitir el presente acuerdo al Gobierno de Castilla la Mancha y al SESCAM, solicitándole audiencia a la mayor brevedad posible.”*

La **Sra. Alcaldesa** informa al Pleno de que ayer a las once de la noche le avisaron para una reunión que se celebraba en el día de hoy en Toledo, donde les han comunicado el cierre del servicio de urgencias. Hasta ahora existían rumores de que las urgencias podrían cerrarse, pero no existían noticias oficiales, pero ahora parece ya ser oficial.

El **Sr. portavoz del grupo socialista, D. José Antonio García Serrano**, señala que aquí hoy no se trata de defender posturas políticas, sino los derechos de los vecinos de Argamasilla, el derecho a una asistencia sanitaria de calidad.

El **Sr. portavoz del grupo popular, D. Manuel Tabas Arias**, manifiesta que las cosas no se quitan, se estudian y se valoran y el servicio de urgencias no se va a suprimir, y menos porque sea Argamasilla. El gobierno regional no cierra Centros de Salud, solo reduce horas de atención.

Señala que la Consejería de Sanidad heredó una deuda de 7.000 millones de euros del anterior gobierno y ahora hay que arreglar la situación de alguna forma.

Los puntos de atención continuada (PAC) se localizan en los centros de salud y se ha realizado un estudio, teniendo en cuenta criterios técnicos, frecuentabilidad, etc..., que ha dado como resultado que del total de las guardias atendida solo un 5% requieren tratamiento hospitalario, por ello, lo que se va a hacer con el nuevo gobierno es reorganizar los PAC. De manera que se ha reducido el horario en los centros que tenían poca actividad y que se encuentran cercanos a otras poblaciones que cuentan con mejores medios, como es el caso de Argamasilla.

Las guardias prestadas siguen siendo las mismas, solo que los médicos que las realizan las compensan con descansos al día siguiente. El gobierno regional no va a dismantelar el sistema sanitario público, los pacientes no se van a ver afectados, ya que, en ningún caso se produce el cierre de ningún PAC, solo se modifican los horarios.

El **Sr. portavoz del grupo de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, manifiesta que su grupo se suma a la moción suscrita por el PSOE, y señala que están aquí para defender a los vecinos de Argamasilla, no a la Sra. Cospedal y el cierre del servicio de urgencias es inaceptable.

El **Sr. portavoz del grupo municipal socialista**, responde que él en ningún momento ha dicho que se vaya a cerrar el centro de salud, solo que de 15:00 a 08:00 horas, los vecinos se quedan sin servicio de urgencias, obligándolos a desplazarse a Puertollano y lo que pase en otros municipios a él le da igual, lo que importa son los vecinos de Argamasilla.

El **Sr. Manuel Tabas** responde que todo lo que ha dicho afecta a Argamasilla.

**La Sra. Alcaldesa** señala que Argamasilla se queda sin servicio de urgencias. Hay ciento cuarenta y dos PAC, veintitrés mantienen el servicio hasta las 20:00 horas y en Ciudad Real solo nueve se quedan sin ningún servicio, entre ellos Argamasilla.

Todos los anteriores alcaldes han luchado por tener este servicio, que consideran muy necesario. Los vecinos no se van a quedar quietos, es una pérdida de derechos adquiridos, que no va suponer tanto ahorro como dicen. Cuando las personas mayores que no tienen medio de transporte, se pongan enfermas por la noche, tendrán que desplazarse al Centro de Salud de Puertollano, que está muy mal ubicado, con lo cual estamos hablando de personas, no de cifras.



La Sra. Alcaldesa concluye señalando que el grupo popular ha tenido una oportunidad de lujo para adherirse e ir de la mano en temas tan serios como este, porque los recortes cada vez son mayores y nos afectan más a la ciudadanía. La sanidad vertebraba esta región y con todas estas medidas la están rompiendo.

Finalizado el turno de intervenciones, y sometida la moción a votación, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría, con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida y cuatro votos en contra de los concejales del grupo popular,** aprueban la transcrita moción.

#### **SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la **Sra. concejala del grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Rosana Fernández Rubio,** formula los siguientes **RUEGOS:**

*“UNO.- Comoquiera que el mes de Agosto suele ser en nuestro Ayuntamiento bastante inactivo por razones de vacaciones u otras situaciones análogas, pues ya tenemos antecedentes de no realizar un Pleno con la excusa de que no existen temas a tratar cosa que resulta un tanto curiosa porque un Ayuntamiento de la entidad y capacidad de Argamasilla de Calatrava siempre tiene temas de interés a tratar en un Pleno ya sea por medio de mociones, preguntas, ruegos, etc. Pero ¡en fin! Este es otro tema perfectamente opinable y discutible.*

*El caso es que si el mes de agosto la Sra., Alcaldesa considerase como el anterior Alcalde la conveniencia de no realizar un Pleno y lo trasladase a los grupos políticos para su debate y diálogo, este grupo propone que el dinero que se cobra, con arreglo a la ley en concepto de asistencia a Pleno se done a Cáritas para la compra de alimentos y la ayuda a las familias del pueblo que están atravesando por serias dificultades.*

*Se trata, simplemente, de una ayuda que en los tiempos que corren, los políticos tenemos el deber y la obligación de hacer dando ejemplo.*

*Por eso el grupo municipal popular traslada esta propuesta al Pleno para su conocimiento y aprobación, si procede.”*

*“DOS.-Al grupo municipal popular le llega la noticia de que en la calle Pinto, justo al lado de la carretera (calle Cervantes), existe un solar descuidado por su propietario donde se ha producido un foco de garrapatas, afectando a las casas de los vecinos colindantes con el consiguiente peligro que supone para las personas. No sólo para las personas que allí viven sino para las personas que, continuamente, pasan por el sitio y muchas veces se paran hablando con un amigo o vecina. Esto no es nuevo en el pueblo porque, desgraciadamente, existen muchos solares y casas abandonadas que están totalmente descuidadas tanto en el centro del Pueblo como en las afueras y que generan plagas no sólo de garrapatas, también de ratas, serpientes, etc., aparte de las hierbas que crecen salvajemente y expuestas a que una cerilla prenda y tengamos una desgracia. Por estas y otras razones el grupo municipal popular considera que el*

*Ayuntamiento debe tomar medidas serias con los propietarios para que estas cosas no pasen.*

*Como usted sabe ya existen leyes y reglamentos para proceder en estas situaciones.*

Seguidamente, el Sr. concejal del grupo municipal popular, **D. Francisco Alfonso Hinojosas García**, formula las siguientes **PREGUNTAS ORALES**:

*“Primera: Me gustaría Sra. Alcaldesa, me dijese cómo va el ruego que le formule en el pleno pasado, respecto a que se nos hiciese llegar a los concejales, el acta de los plenos y aprovecho ahora para pedir también las de las comisiones en formato digital y que fuese enviada a nuestros emails por la Sra. Secretaria, con el consiguiente ahorro de papel y tiempo.”*

*“Segunda: Sra. Alcaldesa, hace ya algunos plenos, me dijo usted textualmente "Yo misma me voy a encargar de la pagina web", y usted dirá otra vez a vueltas con la pagina web, pues si Sra. Alcaldesa, otra vez con la pagina web, ya que sigue igual o peor que estaba antes.*

*Usted dijo que se encargaría, y no lo ha hecho, igual que ocurre con el resto del pueblo. Parece que a usted no le duelen los dineros de los rabaneros, ya que nos gastamos un dineral (4500.00 eurazos) en una web, que además es municipal y que representa a todos los vecinos de Argamasilla de calatrava, y que actualmente tiene una imagen nefasta de los mismos.*

*Voy a hacer algo que no le gusta a la Sra. Alcaldesa y su equipo de gobierno, que es que nos comparemos, pero es que no me queda más remedio. Casualmente la web municipal de Almodóvar del Campo está realizada y mantenida por la misma empresa que lleva la nuestra, pero la web de Almodóvar esta completísima, tiene todos los datos que se buscan, etc.*

*La de nuestro pueblo, por no tener no tiene ni los horarios de los autobuses, que para poder ver a la hora que salen o llegan, hay que llamar a la estación de autobuses o mirarlo en otras webs más complicadas.*

*Y los plenos grabados ¿Dónde están?, yo no encuentro ninguno. ¿Por qué no se han subido los que había, más los que se han grabado hasta ahora?*

*Y como esto, todo lo demás, ya que sigue vacía de contenido útil para el ciudadano, pero parece que a usted y a su equipo de gobierno, como ya dije arriba no les importa, ustedes pagan y les da igual si el trabajo está bien o mal hecho, o si realiza o no, o es que les deben ustedes algún favor a la empresa que realiza la web, que casualmente también es la que realiza y distribuye el Apuntes, periódico que casualmente siempre trae noticias de un solo signo político. En el refranero español existe un refrán que dice "Piensa mal y acertaras".*

*Respecto a esto pregunto:*

*1.- ¿Para cuándo vamos a poder disfrutar los rabaneros de una página web municipal de calidad, que tenga todos los contenidos, plenos, información útil, etc.?*

2.- *¿Cuándo cumple el contrato de la Empresa Actual, para poder así tal y como se acordó en el plan de ajuste poder pedir más presupuestos y abaratar los costes de la misma?*”

*“Tercera: En una comisión de urbanismo, solicite que se pintara una marca vial en la confluencia de las Calles Tirteafura con calle Forraje, para evitar posibles accidentes de tráfico, que ya han estado a punto de ocurrir varias veces.*

*¿Para cuándo se tiene previsto acometer dicho trabajo?”*

La **Sra. Alcaldesa** responde los RUEGOS formulados por la Sra. Fernández Rubio, señalando que el próximo mes de agosto habrá pleno porque probablemente en ese pleno se adjudique el contrato del servicio de agua. Así mismo señala, que la Diputación ha presupuestado dos millones de euros para emergencia social y le llama la atención que la Sra. Fernández Rubio sea juez y parte en este asunto. De manera, que se pagará a cada concejal su asistencia y cada uno con su dinero que haga lo que crea conveniente.

Respecto al segundo ruego planteado, señala que dicho problema ya está resuelto.

Por último, **la Sra. Alcaldesa** responde al Sr. Hinojosa que todas las preguntas orales se responderán en el próximo pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las veinte horas y diez minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, por mí la secretaria que certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Jacinta Monroy Torrico

Fdo.: Cristina Moya Sánchez.